

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 8 de noviembre de 2006.
 b) Contratista: «Britto Herreros S.L.».
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 64.000,00 euros.

Camargo, 24 de noviembre de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.
 06/15949

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Solicitud de devolución de garantías depositadas para diversas obras.

Por la Empresa «Emilio Bolado» se ha solicitado la devolución de avales bancarios de diversas obras depositados como garantías definitivas el día 18 de octubre de 2006, una vez finalizado sin reparos por esta Administración en el plazo previsto. Se somete a información pública, antes de proceder a la entrega y cancelación de los mismos, por espacio de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC para presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Matamorosa, 22 de noviembre de 2006.—El alcalde Gaudencio Hijosa Herrero.
 06/15973

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para proyecto de obra de edificio de casa consistorial y adecuación del entorno en el barrio La Maza.

1.- Nombre, dirección, números de teléfono, telégrafo, télex y telefax del poder adjudicador y del departamento en el que puede obtenerse la información pertinente.

Ayuntamiento de Meruelo.
 Barrio la Maza, número 1.
 39192.- Meruelo (Cantabria).
 Teléfono.- 942 637 003.
 Telefax.- 942 674 830.

2. Descripción del proyecto.

Número de expediente.- Conc-Jurado-01-2006.

Selección mediante concurso con intervención de jurado según el artículo 216 del RDL 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas el Equipo redactor del Proyecto de Obra de Edificio de Casa Consistorial y Adecuación del entorno en el barrio La Maza de Meruelo.

3.- Tipo de concurso: abierto o restringido. Abierto.

4.- Cuando se trate de concursos abiertos, fecha límite de recepción de los proyectos. Hasta las catorce horas del sesagésimo (60) día natural siguiente a publicación en el BOC de anuncio del concurso, si el último día del plazo fuere inhábil se prorrogará dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente.

5. Cuando se trate de concursos restringidos:

- a). Número previsto o número mínimo y máximo de participantes.
 b). En su caso, nombre de los participantes ya seleccionados.
 c). Criterios que se aplicarán para seleccionar a los participantes.
 d). Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación.

6. En su caso, indíquese si la participación está reservada a una determinada profesión.
 Arquitectos de Equipos multidisciplinares bajo la coordinación de un arquitecto.

- 7.- Criterios que se aplicarán para valorar los proyectos.
 - Carácter emblemático, calidad, singularidad y representatividad de la propuesta edificatoria.
 - Adecuación de la solución aportada al programa de necesidades.
 - Funcionalidad y flexibilidad en el uso de los espacios proyectados.
 - Adecuación ambiental a los valores naturales y paisajísticos del entorno y su integración en el municipio, y adopción de soluciones con los espacios públicos colindantes.
 - La valoración económica de la solución proyectada, que asegure la viabilidad económica del proyecto.
 - La calidad conceptual y formal de la propuesta.
 - La claridad expositiva y la sencillez de la solución propuesta.
 - Facilidad del mantenimiento y conservación.
 - Soluciones técnicas innovadoras y sostenibles y que impliquen ahorro energético en el uso del edificio.

8. En su caso, nombre de los miembros del jurado seleccionador.

Presidente.

Titular.- Don Evaristo Domínguez Dosál, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Meruelo.

Suplente.- Doña Alicia Ceballos López, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Meruelo.

Vocales.-

Vocal primero. Representante del Colegio Oficial de arquitectos de Cantabria.

Titular.- Don Jesús Santamaría Muñoz, Arquitecto, Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Suplente.- Don José Miguel Remolina Seivane, Arquitecto, Tesorero de la Junta de Gobierno.

Vocal segundo. Arquitecto de reconocido prestigio a nivel autonómico designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Titular.- Don Luis Pedraz Derqui, Arquitecto.

Suplente.- Doña María del Mar Martínez Díez, Arquitecto.

Vocal tercero.-Representante de la Comunidad autónoma de Cantabria.

Titular.- Don Enrique Antonio Alonso Moreno, Arquitecto Jefe de la Sección de Estudios, Proyectos y Obras de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Suplente.- Doña Gema Sotero Castanedo, Arquitecto, Jefe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de la Consjería de Presidencia y Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vocal cuarto.- Representante de la Universidad de Cantabria.

Titular.- Don Luis Villegas Cabredo. Catedrático de Universidad del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Suplente.- Don Javier Torres Ruiz.

Profesor Titular de Universidad del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.

Vocal quinto.- Arquitecto adscrito a la Oficina Técnica municipal del ayuntamiento de Meruelo.

Titular.- Don José Luis Arroyo Sánchez, Arquitecto, Personal eventual, Asesor particular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Meruelo.

Suplente.- No se establece.

Vocal sexto.-Representante del Grupo político del Partido Popular.

Titular.- Don Alfonso Domínguez Escallada, Concejal.

Suplente.- Don Feliciano Acebo Corrales, Concejal.

Vocal séptimo.- Representante del Grupo Político Municipal del Partido regionalista de Cantabria.